SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 16:11).

–Hoy recibiremos al señor comisionado parlamentario, pero antes quisiera dar algunos informes de orden.

El próximo 25 de mayo está previsto concurrir a Punta de Rieles. Estaríamos saliendo desde el Palacio Legislativo. La secretaría informará ahora al respecto.

SEÑORA SECRETARIA.- La locomoción saldría a la hora 10:30 desde la puerta de la Cámara de Senadores, y solicitamos a los señores legisladores que confirmen su asistencia porque se tiene que contratar un ómnibus.

SEÑORA PRESIDENTA.- Podríamos poner como fecha límite para confirmar asistencia el día lunes o el martes próximos, no más, para poder contratar el ómnibus. Y, por supuesto, los que estén en condiciones de confirmar hoy, pueden hacérselo saber a la secretaría.

SEÑOR ABDALA.- ¿A qué hora se estima que se regresaría?

SEÑORA PRESIDENTA.- Recuerdan que se nos informó que aparte de la visita se iba a pasar un *PowerPoint* informando sobre algunos detalles de lo que vamos a estar viendo, de modo que la visita insumiría unas dos horas.

Por otro lado, luego de la comparecencia de la delegación del Ministerio del Interior habíamos pedido unos informes sobre algunos detalles solicitados por los señores legisladores y la presidencia. Entiendo que los informes fueron enviados a los despachos de los señores legisladores.

–Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes).

«Informe de la asesoría penitenciaria del Ministerio del Interior por la que comunica la cantidad de operadores penitenciarios que trabajaban y trabajan en la unidad n.º 4, Santiago Vázquez, así como la descripción de las tareas que desarrollan».

–Como recordarán los señores legisladores, se solicitó este informe para ampliar los datos al respecto.

En la nota respectiva mencionamos que los números iban a variar una vez que ingresaran los nuevos operadores mencionados por el ministerio.

Solicitamos a las autoridades que en forma permanente nos den la información acerca de los nuevos ingresos y de cómo va quedando cada uno de estos establecimientos con los nuevos operadores, lo que de inmediato informaremos a los señores legisladores.

Nos parece que es una manera de tener actualizada esa información. Luego cada uno podrá disponer de ella de la mejor manera.

Por otra parte, quiero señalar que asistimos a la presentación del protocolo del libro «La atención a niñas, niños y adolescentes con responsables en situación de privación de libertad», realizada en el Ministerio del Interior e hicimos llegar a cada uno de los miembros de la comisión un ejemplar, en tanto nos parece importante que cada uno de nosotros tengamos conocimiento del mismo. Se imprimirán más ediciones para que estén a disposición de la comisión, por cuanto si alguno de los legisladores precisa algún libro más, se lo hace saber a la secretaría.

Como es posible que lleguen algunos proyectos de ley en relación con niñas y niños que están con sus madres privadas de libertad. Nos pareció oportuno solicitar a las autoridades –y así lo manifestamos–, que cuando tuvieran una propuesta concreta la colectivizaran con la comisión antes de enviarla, y estuvieron abiertas a proceder de esa manera. O sea que mantendremos ese vínculo con los integrantes del ministerio para que vengan y expongan los puntos en los que están trabajando. Saben que esos temas los hemos tratado o, al menos, se han planteado ya algunos titulares. Me consta –lo hemos hablado con algunos colegas– que tienen preocupación por el tema. Entonces, nos parece oportuno reunirnos en junio para nos digan hacia donde apuntan las propuestas.

En este período hubo tres muertes –lo hemos conversado con el vicepresidente de la comisión y me consta que muchos de los legisladores ya han hablado del tema con el comisionado parlamentario; la última de ellas ocurrió en estos días y fue por autoeliminación. Por un tema de privacidad no daremos los informes en la comisión, pero están en presidencia. Los miembros que estén interesados en ver los informes –que nos acercara la asesora del ministro y el propio comisario Larrosa– pueden leerlos en el momento que crean conveniente porque, como mencioné, obran en nuestro poder.

No nos parecía correcto dar detalles personales de los informes de cada uno. Sí puedo decir que las dos muertes ocurrieron en los módulos 3 y 11. Ya después se verán los detalles. Lo que es importante destacar es que ninguno de esos casos se debió a una situación de superpoblación en los módulos, sino por cuestiones de convivencia y situaciones concretas de la cárcel. No fue por otros elementos que a veces, en situación de privación de libertad pueden llevar a tener una situación de confrontación. Pero, repito, este no fue el caso.

El último caso fue el de un muchacho que se suicidó. Tenía problemas de salud mental y, aparentemente, venía siendo tratado. Para fines de noviembre o diciembre tenía fijada su libertad, pero al parecer estaba viviendo algún problema de índole sociofamiliar. Con respecto a este asunto en particular, nosotros pedimos ampliación sobre el tema de la atención.

No sé si se desea hacer algún planteo o pregunta. Si no, estaríamos en condiciones de recibir al comisionado parlamentario.

Algunos legisladores me han manifestado que tienen que retirarse. Creo que es importante recibir la parte del informe que había quedado pendiente y después darnos, por lo menos, unos quince o veinte minutos, pues la idea no es quedarnos solamente con el informe y retirarnos. Es importante, también, que cada uno de nosotros tenga impresiones del todo.

Si les parece bien, le damos no más de cuarenta y cinco minutos al señor comisionado para que termine de brindar su informe, teniendo en cuenta, además, que seguramente todos le hemos dado la lectura correspondiente.

(Apoyados).

–De acuerdo. Entonces hacemos pasar al señor comisionado parlamentario.

(Ingresa a sala el señor comisionado parlamentario).

–Buenas tardes.

Damos la bienvenida al doctor Petit, quien va a completar el informe que recibimos.

Tenemos previsto unos cuarenta y cinco minutos para que pueda exponer. Lo que nos interesa es que aquellos colegas que quieran formular algunas preguntas, puedan hacerlo. A su vez, queremos tener la oportunidad de conversar entre nosotros y plantear las dudas que puedan surgirnos, con el adelantamiento que tenemos de su propio informe.

SEÑOR PETIT.- En realidad, lo que tenía para decir ya lo dije en la sesión pasada y está escrito. Estoy a las órdenes para responder las preguntas de ustedes.

Simplemente, como continuación de la presentación del informe y para explicitar un poco el rol que tratamos de jugar nosotros, quiero decir que intenta ser constructivo, de promoción de derechos humanos. Más allá de que nuestra oficina está en el Parlamento y tenemos el orgullo –y yo personalmente– de servir al Parlamento, a todas sus bancadas, intentamos hacer llegar este informe a las contrapartes y dialogar con ellas, porque nuestro objetivo es colaborar en la construcción de una política pública.

Ayer, casualmente, estuve en un congreso en Buenos Aires, con el responsable de políticas penitenciarias en Suecia, quien me decía que el buen modelo que tiene la política penitenciaria de su país no fue dado por la naturaleza; tenían un sistema que tenía sus problemas y, en buena medida, se pudo cambiar porque hubo una política pública, coincidencias entre todos los sectores políticos, profesionalización, tecnificación y experimentación, es decir una búsqueda de alternativas en algo que no tiene una receta única.

Antes de presentar el informe había hablado con el ministro y con el director general para hacérselo llegar y poder hablar personalmente y explicarle lo que allí decía. Espero que podamos tener esa instancia después. En aquel momento llamé una semana antes al director general para decirle que estaba a las órdenes, pero la agenda del ministro es muy nutrida y no se pudo efectivizar. De todas maneras, el día en que se realizó la sesión yo estuve en el INR y le llevé el informe, aunque en realidad, ya se lo había mandado antes por mail. Es parte del diálogo constante que tenemos con ellos.

También estuve reunido con la directora de salud de ASSE, a quien le llevé el informe y le hice llegar mis comentarios e inquietudes –si lo desean, en el desarrollo de esta reunión puedo comentar alguna cosa– y tengo entrevistas pedidas con otros organismos. No lo hago con la intención de ganar protagonismo, porqué sé que no corresponde a los organismos *ombudsman.* Nuestros mecanismos deben tener un perfil muy bajo; debemos ser muy discretos y constructivos, tratando de construir redes, de tender puentes y ayudar a que algunas cosas pasen.

En ese sentido, quiero decir que el día viernes tuvimos una experiencia muy interesante. Concretamente, los tres legisladores de Rivera me plantearon su inquietud con respecto a la cárcel de Cerro Carancho y a fenómenos sociales que se dan con familiares que quedan allí asentados. Junto con los tres diputados visitamos la cárcel y luego nos reunimos con el intendente y con representantes del Mides, del Ministerio de Salud Pública, de ASSE y del Ministerio de Educación y Cultura. Fue una experiencia muy interesante en el sentido de buscar caminos de coincidencia y de política pública.

Quedo a las órdenes para contestar sus preguntas y tengo unos apuntes de algunas preguntas que quedaron pendientes de la reunión pasada.

SEÑORA PRESIDENTA.- Creo que sería mejor comenzar con las preguntas que quedaron pendientes del otro día, para que no se reiteren en las que se realicen ahora.

SEÑOR PETIT.- La señora legisladora Payssé se refirió a las cámaras de video, que es algo que está dentro del rubro de las cosas posibles, inmediatas y de poco costo.

Luego de la reunión que tuvimos, hubo dos homicidios más en el Comcar, entre los módulos 10 y 11 y en el 3. Ayer también hubo un suicidio en Campanero. Esta es una cárcel muy correcta y bastante abierta en su funcionamiento, pero era un muchacho que venía de Canelones muy castigado, con amenazas, presiones y carencias.

Como decía la otra vez, hay cámaras en el módulo 12 y en Campanero; puede ser que haya en alguna puerta de ingreso –donde llega la gente– de alguna cárcel, pero no hay cámaras en el Comcar, en los módulos, en Libertad, en Canelones, en los corredores ni en los patios.

La cámara es preventiva, y si lamentablemente ocurre una desgracia, como una pelea o un enfrentamiento, permite saber qué fue lo que pasó. Entonces, parecería que es una buena medida.

El año pasado, una de las muertes que hubo en el Comcar fue en un patio que era controlado por un funcionario policial; éste, si bien tenía una visión desde lo alto, también hay puntos ciegos, porque contra la pared no se puede ver. Lo que ocurrió esa vez fue que cuatro o cinco internos arrimaron a uno de sus compañeros hacia un punto donde no se veía y lo apuñalaron; cuando el guardia notó que estaba pasando

algo, disparó con balas de goma, pero no quedó registro. Por tanto, en cuanto a la pregunta de si había cámaras o no, la situación fue esa, por lo que no tengo nada más para agregar, salvo la propuesta que ya había sido realizada.

Con respecto a la pregunta acerca de qué alternativas tengo para el módulo 12, diré lo siguiente. El confinamiento en solitario, sobre el cual se ha escrito mucho, es un problema a nivel mundial, es un grave virus que afecta los sistemas penitenciarios. En realidad, se crea la ilusión de que con esto se va a evitar que ciertos delitos muy graves se contagien y se propaguen. Es claro que se plantea una cierta contradicción entre las normas sobre derechos humanos y los centros de máxima seguridad. Me consta que el señor ministro tiene preocupación por este tema porque en mi anterior trabajo en Naciones Unidas participé en una reunión en la cual el ministro manifestó esa preocupación, y le pidió asesoramiento a Naciones Unidas por considerar que Uruguay necesitaba centros de alta seguridad, dado que hay crímenes cada vez más organizados, delitos internacionales, etcétera. Fue así que planteó, justamente, el tema de cómo tener un sistema que cubra los derechos humanos y, a la vez, garantice la seguridad. El problema que hay en el módulo 12, a mi entender, es que no garantiza ni una cosa ni la otra. En primer lugar, podemos tomar como referencia el piso mínimo que establecen las reglas Mandela, las cuales en el año 2015, luego de un largo proceso –datan de 1955–, fueron modificadas, y uno de los grandes cambios tuvo que ver con el definir claramente qué constituye el confinamiento en solitario. El confinamiento en solitario se constituye cuando la persona no tiene, por lo menos, dos horas diarias de contacto humano relevante. ¿Y qué es un contacto humano relevante? Bueno, ahí entramos en la casuística, pero, claramente no es solo que le pasen la comida, que lo observe un guardia por una cámara o que cada tanto pase un guardia y mire a través del visor de la celda para ver si está bien. Un contacto humano relevante es que la persona participe en una clase, que desempeñe una actividad física, laboral o cultural, que tenga una entrevista con un psicólogo, o que vaya a atención médica, etcétera. Pues esas dos horas no se han cumplido ni se cumplen. Hay que recalcar –está en el informe– que cuando esta población estaba en San José y Yí, la situación era muchísimo más deficiente. Se creó un módulo 12 que tiene muy buenas condiciones físicas; yo lo he visitado cerca de una decena de veces. Lo hemos recorrido y hemos hablado con todos los internos que están allí y también con los funcionarios, en muchas oportunidades. Son los propios funcionarios los que nos dicen que no pueden sostener ese régimen. Son ellos los que nos dicen que esa gente va a volverse loca, que eso así no funciona, que va a reventar. Fue así que comenzó a haber serios problemas de corrupción, a partir de ese descaecimiento o sin sentido que le veían los funcionarios a esa situación.

Las personas que están allí no son las más peligrosas del sistema ni las que han cometido los peores delitos; algunas han cometido delitos medianos o a veces leves. Es más, hubo un par de casos de personas que estuvieron allí reclamando su total inocencia; algo que ni yo ni un Juez puede saber, porque a veces había testimonios bastante creíbles de personas que podían ser inocentes del delito que se les inculpaba, inclusive, eran personas que apelaban; en general, las personas que son culpables no apelan porque saben que pierden mucho tiempo y también dinero si tienen un abogado en particular. En definitiva, las personas que van allí no son las que cometieron los delitos más graves, las más agresivas, las personas complicadas. Muchas veces son las que cometieron los delitos más mediáticos. Pero para mí es muy difícil entender el funcionamiento de ese lugar. Incluso, en un momento no sabía de quién dependía. En el Comcar me decían que no dependía de ellos, en el INR me decían que no dependía de ellos, y yo no podía averiguar de quién dependía en el Ministerio del Interior. Finalmente envíe una nota al ministerio, sé que hubo reuniones para definirlo, y se estableció que depende del INR. A partir de ese momento vi unas pequeñas mejoras, que tienen que ver, por ejemplo, con el ingreso de algún alimento o con que la visita pueda tener al final un contacto personal de cinco minutos con la persona, porque si no se ven solamente a través de un vidrio. Pero el aislamiento básicamente sigue. Se ha mejorado también en que las personas salen al patio prácticamente todos los días media hora solos.

(Se suspende momentáneamente la toma de la versión taquigráfica).

–Con respecto al módulo 2, creo que estamos desaprovechando una gran oportunidad porque si hablamos de la construcción, podemos decir que es correcta; las celdas son aireadas, tienen luz, cumplen con requisitos sobre derechos humanos, hay cuatro patios y control de videovigilancia, pero en algún caso algunos funcionarios alteraron esto.

Hubo dos fugas del módulo 2 e, incluso, en algún caso los internos se treparon al tanque de agua. Se trata de un planteo de seguridad que no es real para un sistema de nuestras características y que no es habitual para nuestro funcionamiento. ¿Qué hacer con ese módulo? Bueno, ya que existe un módulo de alta contención –que es correcto que exista para celdas que requieren seguridad–, es necesario que haya un equipo técnico que incluya un psicólogo, un asistente social, un psiquiatra y también algunos educadores. Si lo que se atiende son delitos graves, entonces es preciso estudiar por qué ocurrieron esos casos, en qué se

diferencian de los demás y, por supuesto, si se estima que el contacto de estos presos es peligroso para el resto de la población carcelaria, será necesario evitar ese contacto. De todos modos, sí deben tener contacto con personas, porque está claro que la falta de ese contacto es lo que genera más violencia.

En definitiva, el trabajo penitenciario y sus ingredientes son los mismos en la máxima seguridad que en un centro abierto. Cuando vamos a un centro abierto, a las casas de El Campanero, por ejemplo, que se encuentran a 20 metros de la ruta y son casas de campo que no difieren de las del resto del vecindario, vemos que allí hay un educador que está observando y que lleva un control de todo el contexto de la vida cotidiana. Acá debería ocurrir lo mismo, ya que es muy malo que haya personas que no reciben tratamiento alguno, aunque cabe aclarar que eso nada tiene que ver con el cambio del sistema.

Creo que no están opuestas las normas de derechos humanos y las de seguridad. Hay que elevar la calidad y la densidad de la intervención, y pienso que esto es una gran oportunidad para sacar conclusiones sobre delitos graves.

La señora legisladora Payssé planteó algo relativo a las muertes en prisión. No sé si los señores legisladores han podido ver el informe con respecto a esto. No quiero entrar en simplificaciones, pero hemos tratado de poner en números absolutos la cantidad de muertes del 2016, y también expresarlo en números cada 100000 habitantes, de manera de tener una mirada objetiva, para ver si efectivamente se trató de un año más violento. En realidad, el 2016 no fue el año más violento, sino aquel en el que hubo más homicidios y suicidios, pero no el año en el que hubo más muertes. De todas maneras, fue un año bastante complicado en cuanto a muertes en prisión. Creo que si se observan las dos gráficas se puede ver claramente la incidencia de las distintas causales y que la atención de ASSE ha influido positivamente en lo que respecta a las muertes por causa natural. En cuanto a los homicidios y suicidios que aumentaron, al ver donde ocurren, nos damos cuenta de que coinciden con los lugares que mencionamos, que son los que tienen malas condiciones de reclusión. Sin dudas, la falta de contenido en la vida cotidiana genera esa violencia. Creo que esto se vincula con la pregunta que hacía la señora legisladora en cuanto a la generación de la violencia.

En lo personal, no me gusta hacer pornografía del horror y mostrar imágenes morbosas, pero me parece que es importante ver algunas para entender de qué estamos hablando cuando nos referimos a condiciones muy malas y que están muy por debajo de lo que el Uruguay puede hacer. Se trata de condiciones que nuestro país tiene que poder superar. El caso del penal de Libertad, es ilustrativo en esta materia, porque es un penal que tiene una estructura fuerte y los internos presentan una violencia contenida.

Los internos del celdario 1 y 2, a los que llamamos La Piedra, tienen salida al patio una vez por semana, aunque a veces se suspende por distintos motivos. En sí, el penal es una estructura sin hacinamiento, más limpia, pero en la que no hay un plan de rehabilitación.

En la imagen a continuación se pueden ver los baños del Penal de Libertad. Lo que ven ahora son fotos del Comcar, módulos 10 y 11. Las situaciones varían; cada módulo es un mundo y cada sector de cada módulo es un mundo. Por ejemplo, en un módulo hay un sector en el que está trabajando una fraternidad que se llama Confraternidad Carcelaria Uruguay, que es una organización de iglesias ecuménicas que están por toda América Latina –en Uruguay son evangelistas–, que nos pidieron para hacerse cargo de algunos sectores del sistema penitenciario. Aquí lo han hecho en base a la buena voluntad del centro, ya que no hay ningún acuerdo preciso sobre el trabajo. En lo personal, creo que sería muy importante escuchar lo que esta gente propone. En el día de hoy vino una representante y nosotros la acompañamos a reunirse con el presidente de la Asamblea General, Raúl Sendic. Ellos en Brasil trabajan en base a acuerdos con el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo, con convenios, con resultados y con productos medibles. Esta organización se hace cargo de pabellones y de sectores, por ejemplo. No se han hecho cargo de los módulos 3, 6 y 11 del Comcar, pero están trabajando en muchos otros sectores en donde pintan, limpian, cantan, hacen reuniones y trabajan con las familias. Me parece que esta es una línea a explorar.

Ahora vemos espacios que se pueden aprovechar de otra manera. Esto que ven ahora es un sector tremendo, que no se ha podido superar, que son los llamados boxes del Comcar. Insisto en que el estado en el que se encuentran no es por mala voluntad de los directores de los centros ni del INR, no se ha tomado una decisión para que todo esté mal, simplemente existe dificultad para superar una situación que tiene el país hace muchas décadas. Obviamente que se ha mejorado muchísimo –no me canso de decirlo– y que ha habido avances muy importantes, pero todavía estamos muy mal. Esta semana mantuve contacto

con los servicios penitenciarios de Argentina, con los provinciales –que tienen condiciones bastante más dificultosas que la del Gobierno federal–, y me comunicaron que en todas las cárceles tienen asistentes sociales, psicólogo, atención médica y cobertura educativa.

Los boxes son lugares de transición; allí se encuentran las personas que piden seguridad o que están llegando. Ya hemos hablado varias veces sobre esto, hemos enviado notas, se han intentado cerrar y se han mejorado. Al ver las fotos cuesta creerlo, pero se han mejorado: se ha puesto luz eléctrica y agua. Es un lugar muy crítico porque allí hay internos que muchas veces están amenazados o en tránsito y otros que tienen problemas psiquiátricos.

En la siguiente fotografía se aprecia el cambio cultural que aún se requiere. Allí podemos ver a tres personas que están de rodillas, ingresando al Comcar. No están sancionados, sino que están ingresando. Pero todavía es habitual ese tipo de prácticas. Daniel Rafecas –juez argentino–, en un libro recientemente publicado, hace un análisis del tipo de prácticas que a veces constituyen tortura, pero que no es la clásica tortura de la persona acostada siendo sometida a golpes, sino que se refiere a distintas sevicias que pueden aplicarse, que lindan con la tortura y que lamentablemente están naturalizadas. Esto todavía ocurre en parte del sistema penitenciario en forma natural. Me refiero a tener a la persona arrodillada, con las manos sobre la pared, mientras se ingresa su número de cédula, lugar a dónde va, etcétera. Lo hemos hablado con el director del INR y claramente la política no es que esto ocurra, pero todavía sigue ocurriendo.

La cárcel de Canelones es un lugar muy severo. Ahora vemos imágenes del módulo 2 y lo más grave no es lo que allí aparece. Hago la anotación al margen que hace alrededor de diez días hay un nuevo director que está tratando de encarar esta situación, pero necesita apoyo, recursos, incluido los recursos humanos. Por ejemplo, en las cárceles de Libertad y de Canelones no hay asistentes sociales ni contacto con la familia. Les puedo asegurar que la celda que están viendo no la elegí por ser la peor; es una celda típica, pero –insisto– lo más grave ni siquiera es lo que están viendo. Si me dijeran qué fea es la celda y qué mal están ahí, y yo les pudiera decir que de mañana están en el patio, en una cancha de fútbol, en un aula, en un taller, en la granja o en la huerta, sería una cosa, pero debo decir que en el módulo 2 la gente no sale de la celda.

Ahora vemos imágenes de otras celdas, del locutorio telefónico de Canelones y el baño de una llamada «celda externa», que son como los boxes del Comcar. En ocasiones, hay cuatro, cinco, seis personas esposadas esperando a ser trasladadas o que se defina su situación que es transitoria, pero pueden estar allí varios días. Esas situaciones son las que llevan a la generación de violencia.

Antes de pasar a las preguntas, me gustaría comentar algunos aspectos. El informe tiene tres patas. Una, reconoce todo lo que se ha hecho que es histórico, muy importante y meritorio; otra, señala que todavía estamos muy mal; y la última plantea una batería de propuestas que me gustaría discutir con el ministerio y las contrapartes de nuevo, sin tener una finalidad de protagonismo, sino simplemente para aportar y colaborar como catalizador, más aun ante la instancia de una Rendición de Cuentas. Y no estoy pensando solamente en el dinero y en el financiamiento, sino también en las ideas. Hay muchas cosas que se pueden reflejar en una normativa a partir de las ideas y creo que esta comisión puede jugar un rol muy importante, de motor, en la construcción de políticas públicas. Está muy claro que el sistema por sí solo no puede revertir esta situación y la confraternidad carcelaria es uno de los ejemplos posibles, pero no es el único. Sin los apoyos externos de este tipo y de organismos nacionales de educación, trabajo, etcétera, es imposible revertir esto.

Un último dato que traje especialmente a esta reunión, es el siguiente. Estuvimos estudiando hacia dónde vamos desde el punto de vista poblacional. Un dato clave es la tasa de prisionización. Estamos entre los países del mundo que tienen más presos, medidos cada 100000 habitantes, pero con un problema que no tienen otros países del mundo. Uruguay tiene una tasa de crecimiento anual estable en torno al 0,4 %; la población crece unas 13.000 personas por año. Ahora bien, la población privada de libertad crece mucho más rápido que la tasa general de la población; no lo hace en forma constante –sube y baja–, pero el resultado final es al alza. La tasa anual promedio de crecimiento de los últimos 10 años es de 4,6 %, esto es, 10 veces más que el crecimiento de la población general. Dicho de otra forma, la población penitenciaria crece 10 veces más que la población general. ¿A dónde vamos con esto? Si ambas tendencias se mantienen, la tasa de prisionización seguirá aumentando. Si la población privada de libertad sigue creciendo al mismo ritmo promedio de 4,6 % anual, en el 2020 nos acercaríamos a las 12.900 personas presas, que equivale a una tasa de prisionización de 365 cada 100000 habitantes; si siguiéramos a este ritmo, en el 2025 superaríamos las 16.000 personas recluidas, con un tasa cercana a las 450 personas cada 100000

habitantes; y en el 2030 alcanzaríamos las 20.000 personas privadas de libertad, con una tasa de prisionización de 550 personas cada 100000 habitantes.

Aquí ya no estaríamos entre los treinta países del mundo con más presos, sino en el medallero olímpico, entre los primeros países del mundo.

¿Cómo se revierte esta situación? Los países del mundo que lo lograron, lo primero que hicieron fue reconocer que esto existe, que no es un dato de la naturaleza.

En conversaciones con un director de cárceles sueco, me explicó que Suecia no nació con una tasa baja de prisionización, sino que lo logró luego de una construcción de políticas públicas. Es un país con muy pocos presos, pero su población triplica la nuestra. Su política se construyó con mecanismos de custodia o de seguimiento judicial, con medidas alternativas como tobilleras, sistemas electrónicos, presentaciones en centros educativos, etcétera. Además, existe un acuerdo nacional, en sintonía con el país que se desea tener.

¿Queremos un país con más presos o un país diferente? Para cambiar esta realidad, este rumbo que nos lleva a la colisión, no podemos ver solamente al Instituto Nacional de Rehabilitación y al Ministerio del Interior, porque son algunas teclas de la computadora. También habría que ver cómo opera el Poder Judicial, qué medidas alternativas hay, qué cultura tiene la opinión pública –para entender que no todo delito se castiga con cárcel–, qué mecanismos de seguimiento son los mejores, procurar la inserción laboral y contar con más presencia de la educación; asimismo, saber que algunas personas no deberían estar presas, sino en un centro de salud mental.

En definitiva, ese es el gran desafío. De lo contrario, dentro de veinte años –o incluso menos–, seguramente habrá otro comisionado parlamentario, y estaremos mirando fotos de cosas horribles, cuando en realidad podemos construir otro escenario que transforme al país en un referente. Creo que en esto la comisión tiene un papel fundamental.

SEÑORA PRESIDENTA.- Me olvidé de dar dos detalles en base a las preguntas que realizó la señora legisladora Payssé respecto a las cámaras. No sé si el comisionado parlamentario sabe que en estos últimos días nos han informado que en las requisas se va a contar con cámaras portátiles para que tengan los funcionarios. Empezarían a funcionar en los próximos días a efectos de dar seguridad a ambas partes en ese proceso: el que está privado de libertad y el propio funcionario que realiza la actividad.

Por otro parte, tuvimos una reunión con el director de salud mental, doctor Horacio Porciúncula, teniendo en cuenta la situación real en materia de recursos humanos. Podemos decir que la desocupación de trabajadores sociales, de asistentes sociales, es nula. Por un lado, eso es bueno porque los egresados de esa carrera están ocupados pero, por otro, se genera esta situación. Lo mismo sucede con los psiquiatras, tanto para esa población como para el INAU.

En su momento hablamos con el comisionado parlamentario en procura de acuerdos con las propias entidades, en algunos casos universitarias, para crear determinadas pasantías –aunque no hayan finalizado la carrera– y ejercer algunas acciones.

El doctor Porciúncula se comprometió a hablar en la cátedra –recién había asumido la doctora Garrido– para que aquellos que están haciendo el posgrado puedan tener alguna acción directa en las cárceles. Eso serviría de ayuda porque más allá de que el Estado deba cumplir, la realidad es que no hay recursos humanos para hacerlo.

Quería informar estos dos temas porque quizás, en algún momento, acompañando las acciones que hizo el comisionado con ASSE, debemos tener en cuenta esta otra posibilidad. El comisario Larrosa también está buscando algunos acuerdos interinstitucionales en procura de una salida momentánea frente a la situación presente, que es real, pero faltan recursos humanos.

SEÑOR PETIT.- Las cámaras ya se están utilizando, incluso he visto que se hacen requisas con las cámaras, y eso es muy bueno.

En cuanto al tema de las requisas, ha mejorado mucho. En el informe que hice señalé que hay una mayor consolidación del principio de legalidad. Las requisas, generalmente, se hacen con la autoridad presente y, en la mayoría de los casos, se filman. Sin embargo, a veces también generan dificultades en el siguiente sentido.

(Se suspende momentáneamente la toma de la versión taquigráfica).

–Lo que planteé sobre las cámaras es real. Como no hay cámaras, tiene que haber un funcionario apostado observando el patio y no puede sacar a otros a estudiar.

Todo esto forma parte de una cadena y si se van mejorando las cosas, lo positivo se va contagiando. Como no hay cámaras, se ponen funcionarios, entonces los reclusos no participan de lo educativo, se genera malestar y le hablan mal al funcionario. Es así que los sancionan, las personas quedan peor y se ponen violentas; eso genera más violencia, más sanciones y como hay más sanciones, los reclusos no salen al patio. Entonces, hasta que no se logre romper ese clima y se pase a una convivencia estructurada y educativa, será muy difícil superar esa situación.

Ahora en el sistema hay un psiquiatra y se está buscando una solución para que haya otro, pero el trámite burocrático es muy lento porque hay que realizar una serie de consultas con el Sindicato Médico por temas salariales, etcétera, que son complejos. También es cierto que hay pocos asistentes sociales disponibles. Por eso, creo que hay que abrirse a alternativas diferentes.

En nuestro sistema está pasando algo muy notorio, y perdón que haga alguna referencia a los vecinos argentinos, pero lo que pasa es que quedé impactado con eso. En las cárceles argentinas se hacen visitas: desde el Parlamento; de la defensoría de oficio; los jueces de ejecución van una vez por mes; los fiscales; las universidades; las organizaciones profesionales, incluso, a veces va el Colegio de Psiquiatras a realizar visitas y recorridas –la misma tarea que hace mi oficina– y eso genera mucho aire porque hay varios actores hablando del tema. Eso ayuda a canalizar problemas, a prevenir y a hablar de las cosas. Hoy en día a nosotros nos falta abrir las cárceles –me consta que hay voluntad de que eso ocurra y, en general, las puertas están bastante abiertas– e incentivar y convocar a los actores, a las organizaciones de la sociedad civil. No puedo creer que no estén interesadas organizaciones vocacionales, organizaciones religiosas de larga estadía en el país –no quiero mencionar ninguna porque parecería que estuviera haciendo un aviso, obligándolos o señalándolos con el dedo– que todos conocemos, que llevan a cabo programas en barrios carenciados donde trabajan con formación educativa, con formación técnico-profesional.

Me pregunto por qué no se puede probar, si no se pierde nada. Si estamos perdiendo el partido 5 a 0 pongamos a algún juvenil para ver si hace algún gol; probemos, innovemos, experimentemos como decía el sueco porque acá no hay verdades reveladas y hay que abrir distintas posibilidades. Algunos van a querer venir gratis, otros querrán instalarse y con otros habrá que realizar un acuerdo económico, como los hay en muchos lugares donde se realizan acuerdos por resultados.

El tema de las cátedras y el rol de la universidad son muy importantes. Que se hagan prácticas a nivel penitenciario sería muy importante. Creo que hay muchas cosas para hacer. Además, en algunos casos hay que implementar monitores educativos.

En el informe se señala que el caso más paradigmático se da en el Comcar. Allí hay un centro educativo excepcional y si se sacara una foto, podría parecer un liceo de cualquier lugar de Montevideo, pero no hay estudiantes porque no hay funcionarios que los lleven. Por eso, creo que perfectamente los internos que asisten a la educación –el centro educativo se encuentra a doscientos metros de los módulos– podrían acompañar a los internos y ser responsables de ese traslado porque en ese trayecto no puede pasar nada demasiado anormal; a lo sumo podrán correr por el predio, pero si hubiera una cámara, lo detectaría. De esa forma se trabaja y se le da responsabilidad a ese interno que lleva grupos de cinco internos a la clase. Es una manera de generar alternativas y poner en práctica nuevas ideas y nuevos actores.

Por todo eso creo que la rendición de cuentas es una gran oportunidad. Sé que están planteados los cargos para la cárcel n.º 1, aunque todavía no están los cargos para los enfermeros, médicos y odontólogos que van a trabajar en esa cárcel. Si se va a abrir ese portafolio, creo que sería una oportunidad para pensar que eso se requiere para otros lugares. Tengo entendido que en su gran mayoría

los cargos disponibles van a ser absorbidos por la cárcel público privada, pero mientras tanto tenemos carencias gigantescas de personal operativo, educativo y técnico en las otras cárceles.

Es muy importante el esfuerzo que se está haciendo con la cárcel público privada, pero no debemos olvidarnos de que existen otros 29 centros que necesitan personal en forma acuciante. Si se llega a abrir esa instancia presupuestal habría que tratar de reforzar esto desde ese lugar.

SEÑOR ABDALA.- Seré muy breve, en tanto solo plantearé tres preguntas concretas.

El informe del comisionado es muy elocuente y muy completo. Lo felicito porque es un informe denso, pero no en el sentido de aburrido sino, precisamente, por lo profundo y completo.

Hay algunos aspectos que sobresalen y que entiendo preocupan a todos. Seguramente lo que ha escrito el comisionado y lo que ha dicho en la sesión del día de hoy dispara un montón de reflexiones diferentes, pero no es el momento de adentrarnos en ellas porque hoy nos propusimos hacer preguntas específicas sobre los distintos contenidos.

Voy a hacer tres preguntas bien concretas sobre tres aspectos que me parecen importantes y que ya fueron mencionados.

El término de trato cruel, inhumano y degradante –concepto que acuñó el doctor Petit y que me parece lo suficientemente fuerte como para que no sea pasado por alto– se describe o fundamenta muy bien en el informe y, al mismo tiempo, dónde se ubica y focaliza.

Sin perjuicio de ello me interesaría saber cuáles son los lugares o sectores del sistema penitenciario que, en tal caso, indican una situación de emergencia mayor que en otros, no porque en los demás lugares no deba acometerse su corrección o su mejora, sino para saber dónde aparecen esas situaciones, repito, más urgentes o de mayor emergencia.

La segunda consulta tiene que ver con los aspectos relacionados directamente con la rehabilitación, en cuanto a la acción de asistentes personales, educadores, oportunidades de trabajo, en tanto hay un notorio rezago en ese sentido, como se dijo en la tarde de hoy.

Independientemente de que estemos lejos de lo necesario o del mínimo requerido, también me gustaría saber si estamos en una situación de bloqueo, de empantanamiento o si, por el contrario, a pesar de estar lejos, estamos dando pasos hacia lo correcto y de manera relativamente pareja en los distintos centros carcelarios, y si en algunos lugares venimos mejor que en otros donde, *a contrario sensu*, estamos bastante más complicados.

La tercera pregunta tiene que ver con un aspecto que acaba de mencionar el doctor Petit y que me resultó por demás interesante, que es el de la posible participación, ayuda o intervención, de las asociaciones no gubernamentales, tanto religiosas como las que no lo son. En ese sentido, creo que es bueno saber cuánto están haciendo o cuánto podrían hacer las organizaciones de la sociedad civil para ayudar al Estado y a la administración carcelaria a paliar situaciones que hoy están desacomodadas y a mejorar las condiciones de confinamiento en general.

¿Cuál es el temperamento de las autoridades en ese sentido? Como supongo que el doctor Petit habla sobre estas cosas con las autoridades carcelarias y las del Ministerio del Interior, creo que es bueno saber, desde ese punto de vista, qué perspectivas hay y qué mirada o actitud tienen las autoridades ante la eventualidad de que estas organizaciones puedan, desde la acción social, ayudar en el ámbito del sistema carcelario.

Estas son las preguntas que quería trasladar.

SEÑOR BESOZZI.- Complementando un poco lo que decía el señor legislador Abdala, cuando escuchamos al señor comisionado, da la impresión –o, mejor dicho, creo– que ha ido mejorando la situación en el sistema carcelario.

Cuando lo escucho –la verdad es que donde voy más es a Soriano y, justamente, usted relata una situación en la cárcel de ese departamento– me da la impresión, y pregunto, si el déficit más grande que tenemos hoy es en recursos humanos, en equipos técnicos, en vez de lo que puede ser el tema estructural. Digo esto porque he tenido contacto bastante asiduo en Soriano y, fundamentalmente, después de haber recibido y leído el material que está aquí, relativo al interrogatorio que se le hace a la mujer que luego termina suicidándose. Al final dice que ella no tuvo atención técnica. Uno escucha y recorre, incluso he tenido contacto con un expresidiario, quien estuvo siete años en la cárcel y que ahora está en casa. Sinceramente, lo que más me ha impresionado es que nunca recibió apoyo. Hoy está yendo al psicólogo –lo ha decidido él y está yendo a salud pública– y el cambio que ha tenido es importante. Tiene, incluso, la responsabilidad de estar a las cinco de la tarde en ese lugar. Y tiene, además, que llegar a trabajar en ómnibus a las siete y cuarto. Eso le ha costado enormemente, porque incluso hoy reconoce que ni siquiera tenía hábito de trabajo. Por ejemplo, para darles un dato, durante las tres horas de trabajo en la mañana iba siete u ocho veces hasta el molino para tomar agua. A mí me llamaba la atención y le preguntaba si tenía sed o inventaba tenerla para ir hasta el molino.

Debo decir que me pasó algo que nunca pensé que me sucedería: este muchacho –quien hace unos días cumplió treinta y tres años– ha tenido un cambio. Parecería que la sola contención de los dos o tres compañeros que trabajan con él lo ha ayudado. Se siente que es parte de algo, de un grupo de trabajo que sabe que tiene que llegar, que ir al psicólogo a las cinco de la tarde y que tiene que volver al otro día. Él también era adicto, pero está haciendo todo un sacrificio, un esfuerzo –primero él y luego otros que lo rodean que tratan de ayudarlo–; por supuesto, también está la mano que le da un grupo de iglesia que lo está ayudando.

Cuando escucho todo lo que se dice aquí parecería que el tema recursos humanos y los equipos multidisciplinarios son fundamentales en todo este proceso de recuperación de las personas con este tipo de problemáticas.

Me gustaría saber, entonces, en qué grado estamos hoy con respecto a esta situación.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el doctor Petit.

SEÑOR PETIT.- Voy a responder las preguntas por orden. De todas formas, creo que la pregunta del señor legislador Besozzi es una especie de conclusión, así que el orden es bastante racional.

Con respecto a la calificación de trato cruel, inhumano y degradante, les aseguro que fue una reflexión muy larga que me llevó a leer bastante. Encontramos la situación de los módulos y también lo de Canelones, que fue un poco después. Cuando empezamos el trabajo en Canelones estaba el director Larrosa, quien estaba logrando una situación de mejoría, de alivio de la tensión, de la violencia. Se habían colocado monederos, se reunían con las familias, los presos salían y formaban cuadrillas de limpieza. Había un gran problema edilicio, pero había un clima de trabajo –yo fui varias veces– que era algo así como decir: bueno, estamos muy mal, pero estamos haciendo todo lo posible, estamos cambiando esto que es un gran problema. Luego, cuando se fue Larrosa, la situación empeoró muchísimo.

Pero con respecto a lo de los módulos, debo decir que fue algo muy sorprendente encontrar situaciones de ese tipo; me dolía mucho aceptar que existieran en Uruguay. Es muy fuerte entrar a un módulo y encontrarse con que hay sesenta analfabetos. Ahora estamos trabajando en un caso reciente de un muchacho que todo indica que tiene un trastorno autista, y tiene dieciocho años. Fue procesado por coautoría de una rapiña, sin heridos ni agravantes. Ahora bien, ¿qué pasó que nadie detectó que este muchacho tenía este problema de comunicación? Estamos estudiando el caso. No es fácil diagnosticarlo, pero todo indica que podría estar en una situación de ese tipo.

Yo traté de marcar los lugares en los que no tengo ninguna duda de que hay trato cruel, inhumano y degradante. Hay otros lugares que tienen problemas muy serios y que, si nos pusiéramos a hilar muy fino, también podríamos incluirlos en esa categoría. La privación de libertad es eso, privación de libertad, pero los demás derechos tienen que estar cuidados. Es más, tienen que estar doblemente cuidados, porque el Estado asume la responsabilidad de sacarle la libertad a la persona, pero tiene que ser solo eso y los demás derechos deben poder desarrollarse. De lo contrario, se anula la persona; es una especie de pena de muerte civil, porque se anulan todos sus derechos.

Entonces, identifiqué los centros en los que claramente hay un dolor añadido, un deterioro de la persona. Además, es un deterioro ineludible, o sea que cualquier persona que sea encerrada en celdas con las condiciones que vimos se va a deteriorar, va a empeorar, va a enloquecer, va a perder capacidad de diálogo, de relacionamiento, de salud mental, va a empezar con todo tipo de problemas y de ideaciones suicidas. Ni qué hablar, si se trata de alguien que ya venía con algún tipo de trastorno o problema anterior, ya que se va a agravar.

Entre los lugares que clasificamos están Libertad –celdario 1 y 2–, Santiago Vázquez –módulos 8, 10 y 11– y el ingreso de los sectores cuatro y cinco de la cárcel femenina. Aclaro que es un informe del 2016; afortunadamente el sector cinco se canceló. Hicimos varias visitas al lugar, tuvimos reuniones con la división del INR y creo que es un logro del Parlamento el hecho de que se haya podido interactuar allí. Luego se nos invitó a ir para sugerir ideas de cómo debería ser el lugar de ingreso y el de sanciones, para que no sea tan malo como el que había.

Asimismo, en Canelones, incluimos la celda externa del módulo 2 y el sector de los enfermos con tuberculosis, que realmente es tremendo, con unos ventiladores en muy mal estado, con un patio que no se usaba y con una muy mala alimentación. Nosotros detectamos que les robaban la comida y les daban pollo totalmente crudo. Allí hay unos quince o veinte internos en un pabellón oscuro, sin salidas a ningún lado y en muy malas condiciones.

En Maldonado, incluimos el sector A, que es uno de los sectores del celdario en la parte de arriba, donde también hay un hacinamiento muy grande y ninguna actividad.

Realmente no hay otra palabra para definirlo y, claramente, no lo llamé tortura, porque creo que no lo es. La tipificación de la tortura requiere una intencionalidad y no creo que acá la haya. Aquí no hay un designio maligno para que esto ocurra; aquí hay un problema estructural que lamentablemente se le fue de las manos al país durante muchas décadas. Se han ido acumulando una cantidad de problemas y el resultado es este.

Me duele mucho tipificarlo de esa manera, porque sé lo que estoy diciendo. Estoy diciendo que Uruguay está violando la convención contra la tortura, que no solamente firmó y ratificó, sino que fue protagonista activo. También se está violando el protocolo de derechos civiles y políticos y la convención de derechos civiles, económicos y sociales. Sé que es muy grave lo que estoy diciendo.

Como aporte del informe, creo que este gráfico con tres colores que muestran estas situaciones es un indicio a seguir y ojalá que año a año podamos ir viendo que ese espacio de trato cruel, inhumano y degradante desaparece.

Con respecto a lo que mencionaba el señor legislador Abdala, creo que hay que tener en cuenta tres cosas para que haya rehabilitación.

Por un lado, el centro penitenciario –y cada uno de sus módulos– tiene que estar bajo el control de las autoridades. Lamentablemente, hay espacios del sistema que no están en pleno control de las autoridades. A veces la prensa me pregunta si los presos manejan la cárcel y les digo que no; tampoco se puede decir que están bajo control de los presos. La mejor expresión que encontré para esos lugares –como los módulos 8 y 10 o el celdario de Canelones– es la de agujeros negros; son espacios muy raros en los que ocurren muchos delitos; a veces hay corrupción y también hay mucha violencia, pero no están bajo el control del Estado o de las autoridades. En primer lugar, hay que lograr es que eso esté bajo el control de las autoridades, que haya horarios, que haya luz, que haya cámaras, que haya vigilancia, que haya extintores de incendio en funcionamiento, que haya planes de evacuación para accidentes, que haya limpieza, que se saquen los residuos, que no estén plagados de ratas, que haya buena iluminación, que haya buenos lugares de visita, etcétera. En segundo lugar, tiene que haber un contexto edificante positivo, con oportunidades, donde la persona pueda tener acceso a una biblioteca, al deporte, a la cultura, que haya una convivencia razonable donde pueda existir un buen diálogo con los funcionarios, con las autoridades y donde el director pueda recorrer. Hace unos meses el director de un centro me decía que él no recorría porque perdía autoridad, a lo que respondí: «Mire, director, usted pierde autoridad si no recorre». Le hice un símil político; le dije que es como decir que un político quiere conseguir votos encerrado en su casa. Le señalé: «usted tiene que recorrer para que lo vean y así trasmitir su mensaje, es decir, para qué se está acá y cuáles son los objetivos». Por lo tanto, ese diálogo, esa convivencia es fundamental.

Hay un debate entre los penitenciaristas: algunos creen que con una buena convivencia alcanza, que la persona se engancha en un trabajo o en algo que quiere hacer, mejora, y con eso tenemos un clima socioeducativo adecuado. Hay otra biblioteca que hay que tener en cuenta que agrega algo más, y es la famosa palabra «programa». Cabe aclarar que todavía no estamos hablando de un buen programa de rehabilitación, sino que estamos hablando de un buen contexto, es decir, las autoridades en control del lugar, un buen contexto y, por último, programas específicos para problemáticas específicas como por ejemplo para adictos, para delitos sexuales –uno de los temas grandes que están discutiéndose en el mundo que incluye situaciones muy distintas– y para los delincuentes violentos; hay muchos presos que tienen excelente conducta y, sin embargo, han cometido delitos muy violentos. En tercer lugar, están los programas.

¿Estamos avanzando o estamos bloqueados? Claramente estamos mucho mejor que hace un tiempo; hay un sistema nacional y otra cantidad de cosas que no voy a decir nuevamente. Tal vez los decepciono, pero no puedo responder la pregunta, porque no tengo claro si el INR se está desplegando, si está avanzando, si está desarrollándose, si está autonomizándose. Al hacer el informe vimos que hay una diferencia en las estadísticas que manejan el INR y el Ministerio del Interior, eso nos ha preocupado, pero por suerte hay muy buen diálogo. Nosotros también tenemos nuestras propias estadísticas. Hay cosas nuevas que el país no ha medido hasta ahora. Algo pasó que este tema se cayó del mapa, de la agenda de las políticas públicas. Es como el hijo pródigo.

La medición estadística es muy rústica. Cuando medimos cuántos estudian y cuántos trabajan estamos refiriéndonos a quienes hicieron una actividad educativa en el último mes o alguna actividad laboral en el último mes, y ahí entra el que hizo una fajina y el que trabajó un día. Todo eso hay que afinarlo. Lo bueno de esto es que nosotros estamos conversando muy fluidamente con el INR, con el Ministerio del Interior y con el sistema educativo por la necesidad de tener cada vez indicadores más precisos. O sea, no podemos quedarnos tranquilos sabiendo que el 21 % de la población penitenciaria participó de alguna actividad educativa en el último mes. Con eso no alcanza. ¿Cuántos días fue a clase? ¿Aprobó los cursos? ¿Está avanzando? ¿Tiene un proyecto educativo? Lo mismo ocurre con el aspecto laboral; una persona que solamente limpió un patio no tiene un buen antecedente laboral; hay que avanzar en eso.

Con respecto al rol de la sociedad civil, yo creo que incluye una cantidad de cosas que podrían ser muy alentadoras, pero hay que trabajarlas fuertemente. Creo que lo que subyacía en la pregunta era si nos faltaba presupuesto o edificios. Yo agregaría que nos falta un modelo, una idea general, es decir, imaginar cómo debería ser y cómo queremos ir hacia eso.

En el capítulo de sociedad civil incluimos las ONG pero también las empresas, los sindicatos, las universidades. Eso hay que estimularlo; hay que fomentarlo. Y los buenos resultados atraen también cosas buenas.

¿Cuál es la actitud de las autoridades? Yo lo he hablado en el ministerio, pero también con otros actores sociales. Nosotros tenemos un Estado que es muy fuerte y todavía tenemos la concepción de que es el que tiene que resolver una cantidad de problemas. Creo que todavía en las autoridades prima la idea de que el Estado es el que debe solucionar los problemas y que no se le encuentra la vuelta a cómo, siendo el Estado el responsable, puede convocar a otros actores bajo su supervisión, bajo su mandato, conveniando, acordando, para que ocurran algunas cosas. Me parece que hay que explorar esos mecanismos.

Nosotros tratamos de aportar nuestro pequeño granito de arena en ese sentido. Muchas veces –y esta es una cosa buena que hace el Parlamento– me vienen a ver empresas que quieren trabajar en las cárceles. En esos casos les respondo que no soy la autoridad, sino un simple asesor del Parlamento que recorre las cárceles, y después hablo con el INR o con el Ministerio del Interior y les digo que tengo la propuesta de determinada empresa, que vino con un emprendimiento para construcción, para una bloquera, para una panadería, etcétera. Y también hay grupos voluntarios. Un centro cultural que se instaló hace poco en el Comcar nos viene a ver a nosotros. Ese tipo de actividades tratamos de canalizarlas. Es decir, cuando vamos a lo práctico, hay buen camino; cuando vamos a la discusión más en general, todavía predomina muy fuertemente la visión de que el Estado tiene que hacer todo. Pero el Estado no puede resolver estos problemas. La cantidad de funcionarios, educadores y técnicos que se necesitaría es enorme. Es imposible presupuestalmente responder a eso.

Otro tema es la necesidad de avanzar, y el informe lo plantea. Sé las deudas que tengo y conozco los puntos débiles que tiene este informe, en el sentido de cosas que me hubiera gustado hacer mejor. Pero

les puedo asegurar que si no las hice mejor, fue porque no tuve energía, tiempo y neuronas. Yo tengo claro las cosas que me quedaron pendientes, y algunas de esas cosas no son trabajo de monitoreo. Nos quedó pendiente encarar, por ejemplo, el tema de las medidas alternativas: golpear más la puerta del Poder Judicial, de los programas comunitarios, de los programas sociales que pueden acompañar una medida alternativa. Ni que hablar del rol de las empresas. Por ejemplo, en nuestra oficina no hemos hecho un seguimiento del cumplimiento de la norma que obliga a contratar personal egresado de las cárceles, y es una de las tareas que creo que tenemos que realizar.

En cuanto a la pregunta del señor legislador Besozzi sobre los recursos humanos o estructurales, creo que en materia de formación penitenciaria se está mejorando. Ya se mejoró mucho con la creación del Centro de Formación Penitenciaria. Hubo una primera camada de formación y luego la escuela estuvo parada más de un año por motivos que no vienen al caso, pero ahora, en parte influida por la nueva dirección técnica que tiene el INR, está tomando un empuje muy fuerte. El objetivo es llegar a que esa escuela de funcionarios tenga grado terciario, sea realmente un centro académico, y que la profesión penitenciaria sea valorada socialmente, aquilatada y responda a los grandes desafíos que tiene. Creo que hay algunos problemas materiales, pero diría que el mayor desafío es de las ideas, de la necesidad de innovar. En mi caso permanentemente estoy buscando información de lo que hacen otros países, en documentos, etcétera. Entonces, como tuve ayer la oportunidad de estar una hora con esta persona que estuvo a cargo de la reforma penitenciaria en Suecia, pude realizarle muchas preguntas. Y él me hablaba de experimentar, dialogar, procurar acuerdos, acumular actores, buscar opiniones diferentes. Me parece que la cuestión va por ahí. Se trata de poner el tema en el lugar en que debe estar, que es el de la política pública y el de una construcción. Creo que nos falta entender lo grave que es la situación en la que estamos. A mí me han llegado diversos comentarios sobre el informe y se realizaron unas cuantas notas al respecto. Confieso que no me gusta demasiado aparecer mencionado en la prensa, pero entiendo que es parte de mi tarea y aunque trato de dosificar ese aspecto, tampoco lo rehúyo. Como decía, me han hecho comentarios en el sentido de que la gente no cree que la situación sea tan grave como el informe plantea. Tampoco pienso que se trate de dar importancia al hecho de si esta situación corresponde a esta administración o a las anteriores. En lo personal, trato de no ingresar en ese terreno, porque me parece que no conduce a nada y no es la clave del problema. Entiendo que lo importante es ver que es posible cambiar el sistema, tal como se puede observar en la experiencia de los países nórdicos y de algunos cercanos al nuestro, que lo han logrado. Es posible construir otro tipo de sistema y reducir el número de cárceles y, sobre todo, la violencia social que eso genera, al igual que la reincidencia. A veces recuerdo aquella serie llamada Los Invasores, que trataba sobre un arquitecto que veía un ovni y alertaba sobre la presencia de alienígenas en nuestro planeta. Este personaje hablaba a un mundo escéptico que no le creía y, en realidad, a veces me siento igual que David Vincent, porque no me creen. Aclaro que no hago estas afirmaciones por una cuestión política, porque esté el gobierno a, b o c, porque soy amigo de determinado político, senador, diputado, jerarca, vecino o jefe de cárcel. Digo lo que digo porque rindo cuentas con respecto a los instrumentos técnicos de que dispongo, con relación a cómo evaluamos, hacemos estadísticas y, ciertamente, sigo concluyendo que en esta área radica uno de los grandes problemas que tiene nuestro país en materia de integración social. Sin dudas, hay mucho por hacer y debemos trabajar entre todos.

SEÑORA AYALA.- En la reunión anterior que tuvimos con el comisionado, cuando comenzó su informe y también en esta sesión, he estado tratando de responderme la pregunta que se ha planteado en cuanto a si estamos estancados o si seguimos avanzando. Al respecto, me quedé con lo que dijo el comisionado en la reunión anterior en cuanto a que partimos de un escalón muy bajo. Según nos dijo, en la década anterior estábamos muy mal y hoy, a pesar de que no estamos muy bien, en algunas cosas seguimos estando muy mal, pero en otras estamos a medio camino y también hay de aquellas en las que estamos bastante bien. Asimismo, tenemos claro que dentro de unos meses –esperemos que así sea– estará pronta la nueva cárcel que conocemos como PPP. Con ese establecimiento avanzaríamos un poco más en lo que refiere al hacinamiento, podríamos bajarlo e, incluso, hasta sería posible eliminarlo. Por otro lado, con respecto a la actividad educativa, sabemos que hace unos años era muy difícil que hubiera alguna experiencia en ese sentido. Más allá de que hoy todavía duele que haya analfabetos en nuestro país –sin dudas no es lo que queremos–, y más en las cárceles, sabemos que hay un régimen educativo que, por lo menos, está tratando de avanzar en esos aspectos. Hace unos años era impensable que pudiera haber privados de libertad haciendo carreras universitarias; sin embargo, hoy tenemos más de 50 reclusos cursando ese nivel de estudios. Con respecto a lo que decía el señor legislador Besozzi, también tenemos que considerar el tema relativo a cómo nos estamos abriendo como sociedad a recibir a esa población carcelaria, dándole cabida en nuestras actividades, en la medida de lo posible.

Como dijo el señor legislador Besozzi –que me agradó mucho–, esa persona hoy está concurriendo a un centro asistencial de ASSE para recibir un tratamiento como apoyatura para poder desarrollar su vida en la sociedad.

Pero también quiero adentrarme en la otra parte –aunque lejos está de mí querer juzgar o emitir alguna opinión–, en cómo está el sistema a nivel judicial, en cómo se está llevando adelante la posibilidad de que en vez de generar medidas alternativas, se busque la medida de la penitenciaría.

(Ocupa la presidencia el señor Guillermo Besozzi)

–Días pasados, conversando con mi ahijada –que es adolescente y me preguntaba algunas cosas–, le decía que para mí la sociedad es como una persona. Cada uno de nosotros tiene sus dones, sus talentos y sus cosas que no son tan agradables –porque cada uno como ser humano las tiene–, pero en una sociedad también pasan estas cosas. Y lo bueno que veo en esto –más allá de que hay muchas cosas que no están bien y que quiero que cambien para que todos tengan las mejores condiciones de vida y vivan en el mejor lugar que les toque estar–, es que hoy se está queriendo brindar cierta luz a ese ámbito carcelario que, como dijo el doctor Petit, hace una década atrás estaba en la oscuridad. En realidad, el doctor Petit no dijo que estaba en la oscuridad, sino que estaba muy mal.

Entonces, con el objetivo de responderme la pregunta que formularon algunos señores legisladores, creo que estamos avanzando. Quizá no sea al ritmo que nos gustaría, quizá no sea lo ideal, pero sí estamos avanzando. Teniendo en cuenta los recursos disponibles, hay avances. Por supuesto que quisiéramos mucho más; no me gusta que haya pobres en este país y todavía los hay, pero ahí aparece también la responsabilidad como sociedad de dejar un poco de lado el egoísmo y empezar a compartir algunas cosas más que otras. Cada uno tiene su historia y en cada historia hay heridas que cuando somos adultos las manifestamos de alguna manera.

En fin, quiero irme de aquí hoy con esta respuesta que me doy a mí misma: seguimos avanzando; no estamos retrocediendo ni estamos estancados. Se ha dicho que en algunas cárceles hay un nuevo sistema de trabajo con operadores, pero quisiéramos que haya muchos más porque son necesarios. No quiero irme con el sabor amargo de que estamos en la lona, de que estamos horrible. Quiero decir que también existe la necesidad de retroalimentarnos la idea de que algo se está haciendo y de que estamos mucho mejor. Voy a reiterar el término que el doctor Petit utilizó acerca de que hace una década atrás se estaba muy mal, porque no lo podemos negar.

Esperemos que dentro de diez años podamos decir: «Logramos lo que queríamos y no aumentamos la población carcelaria».

SEÑOR PETIT.- Cuando decía que no podía responder si estamos avanzando o si estamos estancados, me refería al presente, es decir, al año 2017. No tengo dudas de que desde 2010 en adelante se avanzó muchísimo, en algunos casos a ritmos velocísimos. En el período anterior, es decir, desde la democracia hasta ese momento, tampoco podemos decir que todo estuvo mal. Hubo empujes. No soy yo un gran conocedor como para hacer un juicio de semejante magnitud pero, objetivamente, uno ve una cantidad de normas, de resoluciones y de programas que comenzaron a implementarse a partir del año 2010 en adelante, con una cantidad de antecedentes. Muchas de las cosas que se hicieron a partir de ese año estaban relacionadas con lo que pasó en los Gobiernos anteriores y con las bases que se sentaron a partir de 1985, que no vamos a empezar a enumerar.

En definitiva, tengo clarísimo que desde 2010 a 2015 hubo un gran avance. No puedo responder si ahora estamos avanzando o estamos detenidos; uno simplifica las respuestas cuando se trata de preguntas complejas. Probablemente haya distintas áreas en las que seguimos avanzando y otras en las que no. Me preocupan las áreas en las que, aun estando un poco mejor, es tan mala la situación que el avance no llega a registrarse o a cambiar la realidad.

Lo que sí pasó en todo este largo período –de 1985 a la fecha– es que no hemos incorporado que ciertos elementos tienen que estar presentes en el sistema penitenciario. Me refiero a programas de salud mental, programas de trabajo con la familia, programas de trabajo en adicciones; en eso estamos avanzando muy pero muy poco. En educación y en trabajo se ha avanzado, con todos esos «peros» sobre qué calidad de educación y trabajo tienen, pero hay un avance, e incluso en algunos centros ha sido muy significativo. Estamos hablando de un promedio. De pronto hay centros que avanzaron muchísimo; es el caso, por ejemplo, de la cárcel granja de Paso Ataques donde me llevé una sorpresa muy agradable días atrás.

Entonces, comparto la filosofía de la señora legisladora y creo haberlo reflejado en el informe. Este tiene cosas muy sombrías, muy duras, pero también otras que entusiasman, porque hice un repaso de una cantidad de iniciativas positivas y de cosas que se estaban logrando, algunas de ellas no muy conocidas. Muchos periodistas me llamaron porque no conocían la experiencia del Vilardebó, de Artigas ni algunos detalles del polo industrial. Defender los derechos humanos no es solamente señalar lo que está mal; también es señalar las cosas que están bien para mostrar qué es posible y así alentar. Si no hay cosas buenas que estén pasando y sean posibles, defender los derechos humanos es ser una especie de profeta de lo imposible, es como decir: «qué bueno que soy que estoy proponiendo lo imposible, que nadie va a poder hacer». No, la gracia es justamente trabajar en lo posible. De modo que comparto, básicamente, lo expresado por la señora legisladora. Me preocupa la situación actual, pero lo señalo justamente por la necesidad de poner todos los temas arriba de la mesa, con más actores. Siento que nos estamos jugando el fondo de la cuestión. Se le ganó mucho terreno al mar, pero lo que se haga en los próximos meses, o en el próximo año, va a ser definitorio para ver si le seguimos ganando terreno al mar o si se pierde lo que se conquistó, que fue muy importante e histórico, y podría estar en riesgo.

SEÑOR RADÍO.- Brevemente, voy a hacer algunas consideraciones generales.

Me parece que no podemos tener ni un segundo de tranquilidad con estas cosas. Hasta por escrito he reconocido cuánto ha mejorado todo, por lo menos en el período anterior. Pero, en realidad, no es la única respuesta que tenemos que dar a la situación. Claramente, la política que se debe llevar adelante no es exclusivamente la de construir más cárceles, porque de esa forma corremos siempre de atrás. Alguna vez tendremos que abandonar la lógica clientelística que algunos tenemos y percibir que la política de sobrecriminalización en la que hemos ingresado nos coloca en un callejón sin salida. Y todos caemos en eso, porque cada uno tiene su público; unos piden más palos para unos y, otros, más años de cárceles para otros, pero todos caen en la misma trama. Esa política no nos conduce a nada, entramos en un círculo vicioso en el que nunca terminamos de correr de atrás esta situación.

Sin perjuicio de lo que decía al principio sobre el reconocimiento de los avances que hubo –sobre todo en el período anterior–, me parece que no podemos estar tranquilos y lo digo, entre otras cosas, de forma autocrítica, como integrante de la dirigencia política de este país y también como miembro de esta sociedad que reclama un fósforo en cada cárcel. Seguramente no seamos inocentes de que la sociedad piense esas cosas, y tengamos nuestra cuota parte de responsabilidad en que la gente esté pidiendo que no se ponga un peso en las cárceles y en que festeje cuando matan un «pichi». Cuando se quemó la cárcel de Rocha la gente festejaba. Esas cosas me hacen daño y me hacen cuestionarme qué estamos haciendo por esta sociedad. Entonces, tranquilos nunca podremos estar, mientras no se combatan estas cosas.

Este es un problema que trasciende la política de cárceles y realmente estamos muy preocupados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos al comisionado parlamentario doctor Petit su comparecencia en esta comisión.

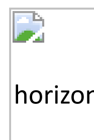
SEÑOR PETIT.- Me resta decir que vía mail o electrónica los voy a poner al tanto de algún hecho nuevo, relevante o de algún documento que surja entre una sesión y otra. Por supuesto que siempre estoy a las órdenes en mi oficina.

SEÑOR PRESIDENTE.- Seguramente su informe será motivo de diálogo en la próxima sesión ordinaria que tengamos.

Antes de que se retiren solicito a los señores legisladores que confirmen su asistencia el día 25 –ahora o por secretaría–para visitar la Cárcel de Punta de Rieles. Tenemos que estar aquí a las 10:30, el ómnibus parte a las 11. Es una actividad que llevará aproximadamente tres horas en total.

Se levanta la sesión.

(Son las 17:51).


horizon